

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2018

Señores
PILER S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis de los Estados Financieros de la Compañía PILER S.A. por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre dichos Estados Financieros, tengo las siguientes observaciones:

- Al hacer la revisión de las cifras de los Estados Financieros del año 2017, podemos notar que las ventas han tenido una baja, con relación al año 2.016; también se reflejan cuentas pendientes de cobro, por obras en proceso.
- El Administrador ha cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Toda la documentación Contable se encuentra bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES); y se refleja una adecuada custodia y conservación de los Bienes de la Empresa.

Atentamente,



Cpa. Mónica Alvarado Robalino
Comisario
C.C. # 0918357831